

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 12998** *Resolución de 5 de septiembre de 2019, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se resuelve el concurso ordinario n.º 304 para la provisión de Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles vacantes, convocado por Resolución de 5 de julio de 2019 y se dispone su comunicación a las Comunidades Autónomas para que se proceda a los nombramientos.*

Concluido el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso para la provisión de Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles vacantes, convocado por Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 5 de julio de 2019 (BOE del 15), y de conformidad con lo previsto en los artículos 284 de la Ley Hipotecaria y en los artículos 496 y siguientes del Reglamento Hipotecario; la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre 2015); la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 25 de octubre de 2016, sobre utilización de medios electrónicos en las comunicaciones de notarios y registradores con la Dirección General de los Registros y del Notariado (BOE de 5 de noviembre de 2016), así como lo establecido en el artículo 260.2.º de la Ley Hipotecaria y en el artículo 10.1.i) del Real Decreto 1044/2018, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Justicia y se modifica el Real Decreto 595/2018, de 22 de junio, por el que se establece la estructura orgánica básica de los Departamentos ministeriales (BOE de 25 de agosto de 2018),

Este centro directivo ha acordado:

Primero.

Resolver la provisión de los Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles vacantes con los registradores que se relacionan en el anexo de la presente resolución.

Segundo.

Comunicar esta resolución a las Comunidades Autónomas correspondientes al objeto de que, por el órgano competente de las mismas, se proceda al nombramiento de los registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles que deban ocupar plazas situadas en el territorio de la Comunidad Autónoma respectiva y ordenen su publicación en sus respectivos boletines oficiales.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante la Dirección General de los Registros y del Notariado, de conformidad con lo previsto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre de 2015), o recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia competente, según lo preceptuado en los artículos 10.1, letra i), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, contados los plazos desde el día siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de septiembre de 2019.–El Director General de Los Registros y del Notariado, Pedro José Garrido Chamorro.

ANEXO

N.º	Registro vacante	Registrador nombrado	N.º esc.	Categ.	Resultas
1	Barakaldo.	González Sarmiento, Juan Lorenzo.	61	1. ^a	Donostia/San Sebastián n.º 1.
2	Mercantil de Madrid III.	Benavides Almela, Jesús María.	74	1. ^a	Jávea/Xàbia n.º 2.
3	Mercantil y de Bienes Muebles de Córdoba.	Castiñeira Fernández-Medina, Rafael.	77	1. ^a	Córdoba n.º 2.
4	Guadalajara n.º 2.	Gil Alvarez, Javier.	136	2. ^a	Elche/Elx n.º 2.
5	Madrid n.º 27.	Bañón Serrano, María Isabel.	176	2. ^a	Alcalá de Henares n.º 1.
6	Burjassot.	Martínez Gil, Eduardo.	189	2. ^a	Chiva n.º 2.
7	Mercantil y de Bienes Muebles de A Coruña I.	Rajoy Brey, Enrique.	193	2. ^a	Valladolid n.º 3.
8	Almería n.º 3.	Cotillas Sánchez, Eduardo.	254	3. ^a	Mazarrón.
9	Alcalá de Henares n.º 4.	Zozaya Casado, Margarita.	260	3. ^a	Alcalá de Henares n.º 2.
10	Villajoyosa/la Vila Joiosa n.º 2.	Pellón González, Luis Fernando.	295	3. ^a	Alcoy/Alcoi.
11	Aldaia.	Adán García, María Emilia.	384	4. ^a	Gandía n.º 1.
12	Santiago de Compostela n.º 1.	Núñez Núñez, Francisca.	459	4. ^a	Cangas.
13	Fuenlabrada n.º 2.	Juez Pérez, Andrés.	467	4. ^a	Quintanar de la Orden.
14	Almonte.	Muñiz Grijalvo, María de los Reyes.	470	4. ^a	Aracena.
15	Móstoles n.º 1.	Serna Gómez, Nuria Rosa.	520	4. ^a	Segovia n.º 2.
16	Oropesa del Mar/Oropesa n.º 2.	Baró Zarzo, María José.	533	4. ^a	Alberic.
17	Mérida n.º 1.	Pascual Rincón, María Purificación.	591	4. ^a	Navalmoral de la Mata.
18	Oviedo n.º 1.	Parga Gamallo, Manuel.	615	4. ^a	León n.º 2.
19	Albaida.	Reig Palmero, Gema.	740	4. ^a	Sant Mateu.
20	San Vicente del Raspeig/Sant Vicent del Raspeig.	Sánchez del Campo Ferrer, Antonio José.	782	4. ^a	Elche/Elx n.º 5.
21	Zaragoza n.º 1.	Zabala Guadalupe, Cristina.	789	4. ^a	Galapagar.
22	Gandía n.º 3.	Prado Gascó, Víctor José.	847	4. ^a	Torredembarra.
23	Móstoles n.º 4.	Gómez García, Ana María.	879	4. ^a	Piedrahíta.
24	Sevilla n.º 16.	Martín Moreno-Torres, María Luisa.	888	4. ^a	Puerto de la Cruz.
25	Villanueva de la Serena.	Islán Perea, José Carlos.	902	4. ^a	Cazalla de la Sierra.
26	Zaragoza n.º 2.	Cantarero Roa, Ana del Carmen.	941	4. ^a	Zaragoza n.º 13.
27	Calamocha.	Afonso Duret, María Milagrosa.	970	4. ^a	La Palma del Condado.
28	Baza.	Jiménez Rubio, José Antonio.	972	4. ^a	Mancha Real.
29	Murcia n.º 3.	Amat Garrido, Marta.	1009	4. ^a	La Unión n.º 1.
30	Santa Cruz de Tenerife n.º 4.	Villatoro Muñoz, Joaquín.	1010	4. ^a	Laguardia/Biasteri.
31	Villanueva de los Infantes.	Moreno Sanz, Beatriz.	1041	4. ^a	Cunit.
32	Peñaranda de Bracamonte.	Alonso Segura, Rebeca.	1062	4. ^a	Villalpando.